



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXV No. 23 Ciudad de México, viernes 30 de junio de 2017.](#)

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 02.

Tiene por objeto **regular** las actividades que corresponde realizar a la Tesorería para la gestión integral de los procesos vinculados con la recaudación, administración, custodia, pago y vigilancia, respecto de los Recursos y Valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de las garantías otorgadas en beneficio del mismo.

Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación publicado el 15 de marzo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 27.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 30.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se establecen los lineamientos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 81.

Tiene por objeto **regular** el procedimiento administrativo interno que deberá realizarse ante la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las atribuciones y el funcionamiento del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con el TERCERO transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente Acuerdo, y se abroga el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expiden los Lineamientos Básicos para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

Aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

<p>Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.</p>

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª Página 88.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **adiciona** un Título Sexto al similar.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.